



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**  
**N° SGAF/CC/INF/ER-34/2021**

A : Sadoth Alina Montes de Oca Quisbert  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA**

De : Edwin Tapia Justo  
Yhurema Agustina Avalos Acarapi  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Ref. : Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación  
**"SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE VALORES GESTIÓN 2022" - N° SGAF/CC/ANPE/S-08/2021 (Segunda Convocatoria)**

Fecha : La Paz, 21 de diciembre de 2021

En cumplimiento al artículo 38, parágrafo III, inciso e) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en calidad de Comisión de Calificación, nombrada mediante Memorandum N° SGAF/CC/290/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, remitimos para su consideración el Informe de Evaluación y Recomendación correspondiente al proceso de contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE VALORES GESTIÓN 2022" (Segunda Convocatoria).

### 1. ANTECEDENTES

➤ **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación**

Mediante Comunicación Interna N° GNAF/SGAF/CI-1225/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, la Subgerencia de Administración y Finanzas solicita el inicio del proceso de contratación para el "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE VALORES GESTIÓN 2022".

➤ **Solicitud de Publicación de Segunda Convocatoria**

Ante la Declaratoria Desierta de la primera convocatoria del proceso de contratación de referencia, el 08 de diciembre de 2021, mediante Comunicación Interna N° GNAF/SGAF/CI-1596/2021, la Subgerencia de Administración y Finanzas solicita la publicación de la segunda convocatoria.

➤ **Documento Base de Contratación**

El 09 de diciembre de 2021, mediante proveído en Hoja de Ruta, la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) solicita la elaboración del Documento Base de Contratación (DBC).

El 10 de diciembre de 2021, la RPA aprueba el DBC.

➤ **Publicaciones Realizadas**

El 10 de diciembre de 2021 se publica el DBC en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y la Convocatoria en la Mesa de Partes.

El 17 de diciembre de 2021 se publica el Acta de Apertura en el SICOES.

➤ **Precio Referencial**

El precio referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente convocatoria es de Bs50.400,00 (Cincuenta Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos) con pagos mensuales de Bs4.200,00 (Cuatro Mil Doscientos 00/100 Bolivianos).

➤ **Método de Selección y Adjudicación**

El método de selección y adjudicación que se aplica en la evaluación de las propuestas recibidas es Precio Evaluado más Bajo.

➤ **Forma de Adjudicación**

La forma de adjudicación establecida en la presente convocatoria es Por el Total.

**2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

De acuerdo al cronograma de plazos establecido en la convocatoria, se tenía programada la recepción de propuestas hasta horas 10:00 del 17 de diciembre de 2021.

De acuerdo al Registro y Acta de Cierre de Recepción de Propuestas y a la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, se recibieron una (1) propuesta de manera física y una (1) propuesta electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN/ENVÍO
1	BRINKS BOLIVIA S.A. (Propuesta electrónica)	17/12/2021 – 09:02
2	EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A. (Propuesta física)	17/12/2021 – 09:09

**3. APERTURA DE PROPUESTAS**

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, numeral 13 del DBC y la convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, la

Comisión de Calificación da inicio al Acto de Apertura de Propuestas de manera virtual a horas 10:30 del 17 de diciembre de 2021.

Se dio lectura a los precios ofertados y se verificaron los documentos presentados por los proponentes utilizando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ a través del Formulario V-1, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	PROPONENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN Bs.	FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta	FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas	FORMULARIO B-1 Propuesta Económica
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A.	44.880.00	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	BRINKS BOLIVIA S.A.	46.200,00	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

El acto de apertura contó con la participación de los representantes de los proponentes Empresa de Transporte de Valores ETV S.A. y de Brinks Bolivia S.A., la misma concluyó a horas 10:42 del mismo día sin ninguna observación.

#### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concluido el acto de apertura, en cumplimiento al Artículo 38 del Decreto Supremo 0181 de las NB-SABS, la Comisión de Calificación se reunió en sesión reservada para proceder con la evaluación de las propuestas presentadas.

##### 4.1 Evaluación Preliminar

La Comisión de Calificación procedió a la evaluación de los documentos presentados de acuerdo al numeral 11 del DBC, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios presentados. Aplicando la metodología **Continúa/Descalifica**.

Todos los proponentes cumplen con la presentación de los documentos requeridos.

##### 4.1.1 Verificación de proponentes impedidos para participar en Procesos de Contratación

Conforme lo establecido en los incisos i) y j), artículo 43 del Decreto Supremo N° 0181, modificados por el párrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 956, en el que indica que están impedidos para participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación, las siguientes personas naturales o jurídicas: “...*Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES...*” y “*Los proveedores, contratistas y consultores con*

*los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento...”.*

En cumplimiento a la citada normativa, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESESTIMIENTOS DE CONTRATO A LA FECHA
1	EMPRESA DE VALORES ETV S.A.	NO TIENE	NO TIENE
2	BRINKS BOLIVIA S.A.	NO TIENE	NO TIENE

Fuente: Información del SICOES.

Del cuadro precedente se concluye que los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el presente proceso de contratación. Por lo que **continúan** con la siguiente etapa de evaluación.

## 5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

### 5.1 Errores aritméticos

Al verificar el formulario B-1 (Propuesta Económica), no se encontraron errores aritméticos tal como se refleja en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		PP (a)	MAPRA (*) (b)	Fa (c)	PA=MAPRA*Fa (b)(c)
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A.	44.880,00	44.880,00	1	44.880,00
2	BRINKS BOLIVIA S.A.	46.200,00	46.200,00	1	46.200,00

Las propuestas económicas presentadas por los proponentes no superan el precio referencial.

### 5.2 Margen de Preferencia

Ninguna propuesta solicita margen de preferencia.

### 5.3 Determinación del Precio Evaluado Más Bajo

La empresa proponente que oferta el precio más bajo corresponde a:

N°	PROPONENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A.	44.880,00 /



## 6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se procedió con la evaluación de la información contenida en el Formulario C-1 aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3, como resultado de esta evaluación, la propuesta presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A. **cumple** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

## 7. CONCLUSIÓN

Para el proceso de contratación “SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE VALORES GESTIÓN 2022” se recibieron una propuesta de manera física y una propuesta electrónica dentro del plazo señalado en el cronograma de plazos que forma parte del DBC.

En sesión reservada, se realizó la Evaluación Preliminar, Evaluación de la Propuesta Económica y la Evaluación de la Propuesta Técnica, a continuación se describe el resultado:

- La propuesta presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A. **cumple** con lo solicitado en el DBC.

## 8. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, la Comisión de Calificación, en uso de sus atribuciones conferidas por el párrafo III, inciso e) del Artículo 38 del D.S. N° 181 (NB-SABS), recomienda a la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) lo siguiente:

- Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (..) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- Adjudicar el Proceso de Contratación N° SGAF/CC/ANPE/S-08/2021 (Segunda Convocatoria) para la “SERVICIO DE TRANSPORTE Y DEPÓSITO DE VALORES GESTIÓN 2022”, con CUCE: 21-0680-00-1175981-2-1 al proponente EMPRESA DE TRANSPORTE DE VALORES ETV S.A. por el importe total de Bs44.880,00 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta 00/100 Bolivianos), con un plazo de prestación del servicio a partir del 3 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.



**Contraloría General del Estado**  
B O L I V I A

Es cuanto se tiene a bien informar.

Edwin Tapia Justo  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Yhurema Agustina Avalos Acarapi  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

